



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR11101D3

Código de Expediente
AYR/2017/18

Fecha y Hora
24/04/2017 14:23

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5J3W4U5I496L1P3A0XXX

Pág. 1/3

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2017.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 20:45 horas del día 29 de marzo de 2017, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, VEGA RIEGO, ALEJANDRO, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2017.-

ASISTENTES:

Grupo Popular:

GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,
MIERES LLERA, MARIA DOLORES,
FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL,
PANDO NAVARRO, FERNANDO,
FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN,
HERRERO GARCIA, ELENA,
GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE,
CARNEADO GARCIA, ADRIAN.

Grupo Socialista:

GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
ORTIZ ARGUELLES, JOSE AVELINO,
VILLAR SANCHEZ, LORENA,
CAMPOS PEREZ, MARIA DEL ROCIO,
RUBIO SERRALLER, JUAN ANGEL MANUEL,
MONTEQUIN SOLARES, MARIA EUGENIA.

Grupo Mixto:

GONZALEZ PALACIOS, NURIA.

Grupo Foro de Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA.

Excusa su no asistencia la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- OGE/2017/43.- PROPOSICION DE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE VILLAVICIOSA A DON AGUSTIN HEVIA BALLINA.-

VISTO el escrito presentado – el 22 de febrero de 2017- por el Rvdo. Jorge Cabal Fernández, Párroco-Arcipreste de Villaviciosa, en cuya virtud propone al Ayuntamiento el nombramiento del M.I Sr. D. Agustín Antonio Hevia Ballina, nacido en 1938 en Lugás (Villaviciosa) como Hijo Predilecto de Villaviciosa; destacando al efecto su labor y vinculación al municipio como párroco de Santa María de Lugás, San Juan Evangelista de Camoca y San Andrés de Valdebárcena desde el año 2000, así como su su intensa actividad intelectual al servicio del cuidado y promoción de los importantes valores humanos, artísticos, culturales,



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR11101D3

Código de Expediente
AYR/2017/18

Fecha y Hora
24/04/2017 14:23

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5J3W4U5I496L1P3A0XXX

Pág. 2/3

etnográficos, populares y religiosos de Villaviciosa, resaltando también su competente y reconocida actividad docente, su participación activa en asociaciones y sociedades y su generosa actividad como publicista al servicio de los citados valores de nuestro municipio.

Acompaña su curriculum donde se refiere su ordenación sacerdotal y títulos académicos (Licenciado en la Universidad Pontificia de Salamanca en filología clásica, filología bíblica trilingüe y doctor en filología clásica); cargos desempeñados; actividades docentes; pertenencia a asociaciones y sociedades; labor como publicista en prensa diaria y revistas; conferencias impartidas y participación en congresos; destacando su labor en defensa de los valores en Villaviciosa. De todo ello, debidamente incorporado al expediente, se dio cumplida cuenta.

Se incorporan al expediente asimismo los apoyos en favor del nombramiento de la Asociación de Vecinos el Miravete de Llugás, Asociación Vecinal de San Andrés de Valdebárcena y reseña del artículo de D. Roberto Caunedo "Don Agustín y su impronta en Camoca" (Guía del Conjunto Monástico de Valdediós y Feligrés de la Parroquia de San Juan Bautista de Camoca); así como de la contestación del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Conde (Oviedo 2000) al discurso de ingreso de D. Agustín Antonio Hevia Ballina como miembro del Real Instituto de Estudios Asturianos, donde quedan de manifiesto sus valores.

CONSIDERANDO acreditado que resulta merecedor de la distinción propuesta, la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, Servicios, Personal, Obras, Reformas Organizativas y Tecnológicas, de fecha 23 de marzo de 2017- a quien compete los asuntos relativos a organización y funcionamiento corporativos, protocolo, así como la concesión de honores y distinciones- dictamina favorablemente el nombramiento propuesto.

VISTO el informe de la Secretaria Municipal de fecha 27 de marzo de 2017.

De conformidad con todo ello, tras una intervención del Sr. Alcalde-Presidente, sin que se produjera más debate, por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta legal exigido por el Reglamento Especial para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Villaviciosa, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Nombrar al M.I Sr. D. Agustín Antonio Hevia Ballina Hijo Predilecto de Villaviciosa, por su cualidades personales, méritos relevantes y por sus servicios, especialmente los dedicados en favor de Villaviciosa que, como queda acreditado, han alcanzado alto prestigio e indiscutible consideración general en el concepto público.

Dicho nombramiento se efectuará en los términos y con las formalidades previstas en el Reglamento Especial para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Villaviciosa (publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 11 de febrero de 2004), conllevando la entrega pública y solemne de diploma con el título donde constará el nombre y sucinta referencia a los merecimientos que lo motivan, así como botón de solapa.

El título concedido le dará derecho a acompañar a la Corporación en los actos públicos a los que asista y a concurrir a las sesiones públicas del Ayuntamiento en lugar preferente al efecto reservado, sin voz ni voto.

INTERVENCIONES:

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, se trata - como conocen y ya ha sido dictaminado en la Comisión correspondiente en el sentido que se ha indicado- de una iniciativa que ha sido presentada por el actual párroco de Villaviciosa y arcipreste de este

Arciprestazgo de Villaviciosa y que, además, viene suscrita -quiero destacarlo también, al igual que en el Pleno subsiguiente- por la iniciativa de asociaciones; en este caso proviene del ámbito de las parroquias donde ha



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR11I01D3

Código de Expediente
AYR/2017/18

Fecha y Hora
24/04/2017 14:23

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5J3W4U5I496L1P3A0XXX

Pág. 3/3

desarrollado su labor en Villaviciosa Don Agustín, como es la Asociación de Vecinos El Miravete, de Lugás; la Asociación Vecinal San Andrés de Valdebárcena y también de Camoca, a través del escrito que ha aportado Roberto Carneado, que es el guía del conjunto monástico de Valdediós, monasterio al que también está muy vinculado Don Agustín.

En la documentación que consta en el expediente queda plenamente acreditado lo que se exige para estos casos, estamos hablando de reunir méritos extraordinarios; es decir, hay muchísimas personas que por distintas razones son merecedoras de reconocimiento público, sin duda todos conocemos a muchísimas que reúnen todos estos méritos, pero existe esta distinción para aquellos méritos extraordinarios. Don Agustín, además de su labor como sacerdote siempre vinculado a la tierra, no hay duda de su vinculación maliayesa, en este caso, como también se acredita; es director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo, uno de los mayores archivos de Asturias; ha sido canónico de la Catedral y archivero capitular también; su labor docente en el Seminario Metropolitano; una labor destacadísima en el ámbito de la archivística, reconocido a nivel nacional e internacional con cargos y desarrollando funciones en asociaciones de archiveros, por ejemplo, la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, de las asociaciones a nivel nacional de archivos; es miembro del Real Instituto de Estudios Asturianos; vinculado también al asociacionismo de Villaviciosa como miembro desde el inicio de la Asociación de Amigos del Paisaje de Villaviciosa; y en el expediente queda acreditado lo que se denomina

en el propio documento currículum villaviciosino de Don Agustín, donde de una manera muy exhaustiva se relata toda la obra que ha dejado y que sigue haciendo además, incluso a diario, en medios de comunicación sobre distintos aspectos de Villaviciosa, del patrimonio, de la cultura y de la religión también, como corresponde a un sacerdote que desarrolla además la labor en estas parroquias, muy destacada su promoción y su defensa del Santuario de Lugás, de mucha importancia y simbolismo también para Villaviciosa, su vinculación también con la Semana Santa, con Valdediós, etcétera.

Yo creo que por todo ello y, sobre todo, el destacar su labor en todos los órdenes: cultural, científica, de promoción e interpretación de la historia y de la cultura de Villaviciosa, le hacen merecedor de este reconocimiento extraordinario que es el título de Hijo Predilecto de Villaviciosa, que está reservado para estos casos, tal y como se establece en la normativa de la que se ha dado cuenta. Decía en la Comisión que sería muy bueno que este tipo de reconocimientos puedan lograrse, si es posible, por la unanimidad, por darle mayor realce a ese reconocimiento. También desde el punto de vista que decía el informe se acordará, una vez que se produzca ese reconocimiento, la fecha del acto público que se establece, con participación de toda la Corporación municipal y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, y de acuerdo con la persona que ha sido reconocida con este título, a efectos también de participación de las personas que considere invitar. Esta es la explicación, si los Grupos quieren hacer su posición al respecto, en otro caso lo someteríamos a votación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:55 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: VEGA RIEGO, ALEJANDRO

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA